



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE PARTERAS

**Vida sexual de las mujeres en privación de libertad en la Unidad N° 5
Centro Nacional de Rehabilitación Femenino**

Presentado como requisito para la obtención
del título de Obstetra-Partera/o

Autoras:

Br. María Fernanda Moreira Rusiñol
Br. Natalí Belén Rodríguez Silva
Br. Leticia Micaela Sandes Vico

Tutora:

Prof. Adj. Obst.Part. Andrea Akar

Co-Tutora:

Asist. Obst. Part. Carina Da Costa

Montevideo, Diciembre 2022

ÍNDICE

PÁGINA DE APROBACIÓN

RESUMEN

ABSTRACT

Capítulo I

MARCO TEÓRICO

1. Ser mujer y estar privada de libertad

2. Sexualidad

2.1 Sistema sexo/género

2.2 Orientación sexual

2.3 Prácticas sexuales

2.4 Autosatisfacción

3. Acceso en salud sexual y reproductiva de las mujeres privadas de libertad

Capítulo II

ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes nacionales

2.2 Antecedentes internacionales

Capítulo III

OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

3.2 Objetivos específicos

Capítulo IV

METODOLOGÍA

4.1 Enfoque metodológico

4.2 Universo muestral

4.3 Caracterización de la muestra

4.4 Datos de la muestra

4.6 Recolección de datos

4.7. Análisis de resultados

Capítulo V

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Capítulo VI

ASPECTOS ÉTICOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

APÉNDICES

Grilla de Entrevista

Consentimiento Informado

RESUMEN

El siguiente protocolo de investigación se presenta como Trabajo Final de Grado para la obtención del título de Obstetra Partera/o en la Escuela de Parteras de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

La temática central del mismo se basa en conocer y analizar cómo se ve atravesada la sexualidad de las mujeres en contexto de privación de libertad con un enfoque de género y diversidad sexual.

Las mujeres privadas de libertad (MPL) conforman una minoría con respecto al total de las personas privadas de libertad (PPL). Así mismo, la desigualdad y violencia de género resulta evidente dentro del sistema penitenciario, posicionando a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad donde se invisibilizan sus necesidades, cuidado y seguridad, predisponiendo a la deshumanización y violación de los derechos humanos, impactando negativamente en la salud sexual y reproductiva (SSyR) de estas mujeres.

El objetivo general es indagar sobre la sexualidad de las mujeres en contexto de privación de libertad en la Unidad N° 5 Centro Nacional de Rehabilitación (CNR) Femenino.

Para la realización del protocolo, se opta por una metodología cualitativa de tipo exploratoria y como técnica de recolección de datos, se utiliza como recurso entrevistas semiestructuradas.

Para el análisis y procesamiento de datos se utilizará el programa Atlas ti, una herramienta informática que facilitará la sintetización de la información, para luego segmentar los datos en unidades de significado. Luego se procederá a relacionar estos conceptos creando categorías para finalmente elaborar teorías que expliquen el fenómeno estudiado.

Mediante los datos obtenidos a partir de los relatos de estas mujeres, se pretende lograr un acercamiento en cuanto a sus vivencias personales, a fin de cuestionar y

concluir si las mujeres en condición de privación de libertad gozan de una sexualidad libre y respetada.

Palabras clave: Mujer, Privación de libertad, Sexualidad.

ABSTRACT

The following research protocol is presented as Final Degree Project to obtain the title of Obstetrician Midwife at the School of Midwives of the Faculty of Medicine, University of the Republic.

Its central theme is based on knowing and analyzing how women's sexuality is affected in the context of deprivation of liberty, with emphasis on their habitual sexual practices with a gender and sexual diversity approach.

Women deprived of liberty make up a minority with respect to the total number of persons deprived of liberty. Likewise, gender inequality and violence is evident within the penitentiary system, positioning these women in a situation of vulnerability where their needs, security and care are invisible, predisposing to dehumanization and violation of human rights, negatively impacting the sexual and reproductive health of these women.

The general objective is to inquire about the sexuality of women in the context of deprivation of liberty in Unit No. 5 National Center for Women's Rehabilitation.

To carry out the protocol, a qualitative methodology of an exploratory type is chosen and as a data collection technique, semi-structured interviews are used as a resource.

For the analysis and processing of data, the Atlas ti program will be used, a computer tool that will facilitate the synthesis of information and then segment the data into units of meaning. Then we will proceed to relate these concepts by creating categories to finally develop theories that explain the phenomenon studied.

Through the data obtained from the reports, it is intended to achieve an approach in terms of their personal experiences, in order to question and conclude if women in prison enjoy a free and respected sexuality.

Keywords: Woman, Deprivation of liberty, Sexuality.

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la mujer ha ocupado una posición secundaria en el sistema penal y penitenciario. La investigación en torno a esta temática es limitada, de forma que existe un desconocimiento de la realidad de esta población (Safranoff; Tiravassi, 2018).

La situación de las mujeres privadas de libertad (MPL) en América Latina refleja una problemática común en cuanto a la desigualdad en el trato dentro de la institución carcelaria. La pena privativa de la libertad determina de por sí una situación violenta, pero para las mujeres especialmente resulta en un ambiente discriminatorio y opresivo (CEJIL, 2006).

Las MPL conforman una minoría dentro del sistema penitenciario de nuestro país con respecto al total de la población de personas privadas de libertad (PPL). Constituir un grupo reducido sumado al estigma social y la desigualdad de género existente dentro del sistema penitenciario, posiciona a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad, donde se evidencia una falla en las políticas carcelarias debido a que el funcionamiento se basa en una visión heteronormativa, pensada por y para varones, predisponiendo a la deshumanización y violación de los derechos humanos (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019).

La falta de recursos y personal necesario para el cuidado de estas mujeres demuestra una gran falla en las políticas de atención a esta población (Nada Crece a la Sombra, 2020).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomienda y reconoce internacionalmente la necesidad de una atención especializada para las MPL, donde se garanticen sus derechos, acceso y atención en salud sexual y reproductiva (SSyR), así como también la seguridad y cuidado dentro del sistema penitenciario.

La temática planteada y la población a estudiar, surge dada la necesidad de conocer y visibilizar cómo viven y experimentan su sexualidad las mujeres en contexto de privación de libertad, con un enfoque de género y diversidad sexual.

A raíz de lo anteriormente mencionado, nos interpela cuestionarnos; ¿Las MPL gozan de una sexualidad libre y respetada? ¿La privación de libertad condiciona la sexualidad de estas mujeres? ¿Con qué orientaciones sexuales se identifican las MPL? ¿Cuáles son las prácticas sexuales que frecuentan las MPL?

El objetivo general del protocolo es analizar cómo se ve atravesada la sexualidad de las mujeres en contexto de privación de libertad en la Unidad N° 5 CNR Femenino.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la investigación y a fin de responder las interrogantes planteadas, se opta por realizar un protocolo de investigación empleando una metodología cualitativa de tipo exploratoria, y como técnica de recolección de datos utilizaremos la entrevista semiestructurada. Para el análisis y procesamiento de datos se utilizará el programa Atlas ti para facilitar la sintetización de la información. Luego se procederá a segmentar los datos en unidades de significado, creando categorías para finalmente elaborar teorías sobre el fenómeno estudiado.

Con la información obtenida a partir de las entrevistas se pretende un acercamiento en cuanto a las experiencias personales y de qué manera perciben su realidad a fin de analizar, cuestionar y concluir si las mujeres en condición de privación de libertad gozan de una sexualidad libre y respetada.

El presente protocolo se organiza en 6 capítulos. El primer capítulo comprende el marco teórico el cual se estructura en 3 subcapítulos. En subcapítulo 1 se comienza por establecer conceptualmente una definición de la población objetivo que comprende a las MPL. En el subcapítulo 2 se define el concepto de sexualidad y las dimensiones que surgen de la misma incluyendo el sistema sexo/género, la orientación sexual, las prácticas sexuales y la autosatisfacción. Finalmente, en el subcapítulo 3 se hace hincapié en la SSyR en materia de derechos, haciendo alusión a la falta de garantías de los mismos.

Continuando con el segundo capítulo, se exponen los antecedentes nacionales e internacionales donde se muestran los distintos hallazgos relacionados con la temática obtenidos en estudios previos.

En el tercer capítulo se establece la finalidad y el propósito del trabajo planteando, el objetivo general y los objetivos específicos.

La metodología de la investigación se explica en el cuarto capítulo, de donde se desglosa el enfoque metodológico, el universo muestral, la caracterización y datos de la muestra, los criterios de inclusión y exclusión, la recolección y el análisis de resultados.

El cronograma de ejecución se expone en el quinto capítulo, utilizando el Diagrama de Gantt como herramienta de planificación y gestión de las tareas.

En el sexto y último capítulo se expresan los aspectos éticos donde constan los principios éticos básicos considerados para la realización del protocolo de investigación.

Capítulo I

MARCO TEÓRICO

1. Ser mujer y estar privada de libertad

A los efectos de comprender eficazmente el contenido de nuestro protocolo de investigación realizaremos un recorrido teórico, comenzando por establecer conceptualmente una definición en cuanto a la población objetivo que comprende a las MPL, siendo éstas aquellas mujeres que se encuentran recluidas en un centro penitenciario bajo el cumplimiento de una pena por delitos o infracciones a la ley, establecida por una autoridad del poder judicial (CIDH, 2008).

El Comisionado Parlamentario Uruguayo (2021) afirma que estas mujeres, conforman una minoría dentro del sistema penitenciario de nuestro país, representando únicamente el 6,7% con respecto al total de la población de personas privadas de libertad.

Es así y correspondiendo a esta tendencia de mayor porcentaje de varones privados de libertad, que los centros penitenciarios de nuestro país se encuentran tradicionalmente pensados por y para varones, su organización está estructurada sobre parámetros masculinos basada en una visión heteronormativa, no amoldándose a los requerimientos de las MPL con respecto a políticas de función, seguridad y cuidado con perspectiva de género, predisponiendo a la deshumanización y violación de los derechos humanos (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019).

El informe Nada Crece a la Sombra (2020) señala que la violencia de género institucional vulnera los derechos sexuales y reproductivos de estas mujeres, viéndose reflejado en la dificultad al acceso a consultas gineco obstétricas o al alcance de leyes como la de interrupción voluntaria del embarazo, entre otras.

Constituir una población minoritaria, no es el único causal que las posiciona en una situación de vulnerabilidad, sino que también se evidencian cuestiones de estigma social relacionadas a la vinculación de una mujer en actividades delictivas. La noción negativa persistente en la sociedad hacia las MPL se basa en una construcción de roles tradicionales asociados a cada género, causando como consecuencia que las mujeres en esta situación sean más cuestionadas que los varones. Una mujer que cumple condena en prisión determina una transgresión de sus roles tradicionales establecidos socialmente de ser quien provee cuidado y atención a sus hijos y del hogar, condenando su accionar como imperdonable e irreparable (Montealegre; Sapriza; Folle, 2016).

Es necesario tomar conciencia de la vulneración de derechos que sufren estas mujeres y conocer su realidad ya que se enfrentan diariamente a acciones violentas y discriminatorias en las que se ven reflejadas la falta de acceso a necesidades básicas y ausencia estatal en el cumplimiento de políticas inclusivas, generando un impacto directo y negativo en su esfera bio-psico-social (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019).

Una vez establecido un panorama general de lo que implica ser mujer y estar privada de libertad, para conocer de qué manera viven su sexualidad en el contexto carcelario es necesario definir previamente algunos términos a fin de comprender la temática a abordar.

2. Sexualidad

La OMS (2006) define la sexualidad como un eje central en la vida del ser humano, abarcando distintas dimensiones que incluyen el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción, entre otros.

Es un aspecto fundamental y constitutivo en cuanto a la personalidad de las personas y una parte integral de las relaciones humanas. Los vínculos con pares

van a modificarse según la edad, expectativas y experiencias vividas, manifestando intereses y experimentando nuevas sensaciones (MIDES, 2012).

Según Parra y Oliva (2015) la sexualidad ha estado siempre presente en la matriz del ser humano, cambiando y mutando sus formas dependiendo de diversos factores como la cultura, el contexto social e histórico y la experiencia personal del individuo. De esta infinidad de variantes, se explica la diversidad existente y los cambios que se producen a medida que transcurre el tiempo.

Se enmarca desde el mismo nacimiento, incluso desde la vida intrauterina, hasta el final de la vida. Consigo engloba diversos modos de expresión, manifestación, interés y sentir, construyendo etapas y circunstancias que generalmente se asocian a un fin erótico placentero y no necesariamente reproductivo. No se trata de algo estático, sino que está en constante movimiento y transformación, cada persona construye su propia sexualidad en cuanto a sus sentires y vivencias a lo largo de todo su ciclo vital (MSP, 2015).

La sexualidad se podría conceptualizar como un aspecto central, del cual surgen diversos matices en los que intervienen aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, espirituales, emocionales y conductuales que conforman el pensamiento y expresión del ser humano (OMS, 2006).

Es por ello que se cree pertinente realizar un recorrido teórico para establecer conceptos que sumarán a contextualizar y profundizar en el concepto de sexualidad.

2.1 Sistema sexo/género

La sexualidad va a estar influenciada por nuestro sexo, aquel asignado al momento del nacimiento, relacionado a lo biológico, a los genitales y cromosomas (MSP, 2015).

Esta determinación tiene por objetivo polarizar y categorizar en un sistema binario a los seres humanos. Más allá de esta definición biologicista clásica, a partir de las primeras olas de feminismo se comenzaron a replantear los conceptos que acarrea

el sistema sexo-genero. Simone de Beauvoir (1949) manifestaba que “No se nace mujer, se llega a serlo”. Esta idea plantea que el sexo asignado al nacer como determinación representativa de ser varon o mujer no existe por sí mismo, ya que esta atribucion biologica y su correspondiente singificancia forma parte de un constructo sociocultural de una anatomía que no se cuestiona y acarrea con ella las fundamentaciones clásicas de la atribución del género, y sus alcances (Butler, 1990).

El género por su parte se configura de acuerdo a su definición de la mano al sexo, ya que es la atribución social que establece las molduras de como debemos comportarnos culturalmente en función a nuestro sexo biológico, en la cual se le otorga a mujeres el género femenino y a varones el género masculino (MSP, 2015).

Espinoza (2016) describe al sistema sexo-género como un sistema jerárquico, responsable de establecer las normas, pautas y estereotipos para el relacionamiento con otros.

Este sistema heteronormativo y patriarcal, esta presente en todas las estructuras de poder de la sociedad, incluyendo los sistemas penitenciarios, perpetuando entonces que el orden y función de las cárceles se asienten sobre estas bases.

2.2 Orientación sexual

El MPS (2015) plantea la definición de orientación sexual haciendo referencia hacia qué sexo dirige la persona su deseo erótico-afectivo. Es un concepto dinámico que puede modificarse en el tiempo y es preciso aclarar que las prácticas sexuales no determinan la orientación sexual de una persona, dado que la orientación abarca procesos más amplios; una persona puede definirse heterosexual y mantener prácticas homosexuales y viceversa.

La orientación sexual abarca una gran amplitud de variantes, que puede ir desde la heterosexualidad u homosexualidad exclusiva, o incluir diversas formas de

bisexualidad. La misma se diferencia de la conducta sexual, ya que se refiere a los sentimientos y a cómo se percibe uno mismo. Las personas pueden o no expresar su orientación sexual en sus prácticas sexuales (APA, 2013).

Dentro de las orientaciones sexuales el MSP (2015) describe la homosexualidad, referida al deseo de una persona hacia individuos del mismo sexo, la bisexualidad que alude a cuando el deseo es orientado hacia personas de ambos sexos y la heterosexualidad cuando el deseo es dirigido hacia personas del otro sexo.

La CONAPRED (2016) distingue a su vez, la asexualidad correspondiente a aquellas personas que no sienten atracción sexual hacia otras personas. Esto no implica que pueda relacionarse afectivamente, tener libido, mantener relaciones sexuales o sentir excitación; por otra parte describe la pansexualidad como la capacidad de sentir atracción erótico-afectiva hacia otra/a independientemente del sexo, género, identidad de género u orientación sexual.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018) agrega la definición de demisexualidad como la atracción sexual existente únicamente hacia personas con quien se forme una conexión emocional y/o romántica.

2.3 Prácticas sexuales

Tellechea y Puiggrós (2009) identifican las prácticas sexuales como aquellas conductas e interacciones basadas en los deseos, fantasías y/o afectos individuales o grupales, que se establecen en el ámbito de las relaciones sexuales y tienen como objetivo el goce o placer sexual.

La masturbación, los besos, las caricias, la felación, el sexo oral, la penetración anal y/o vaginal, entre otros, conforman lo que se define prácticas sexuales.

Algunas prácticas se asocian directamente a la orientación sexual de la persona, pero esto no determina que necesariamente exista una relación directa entre el sexo biológico, las prácticas sexuales y la orientación sexual.

Las prácticas sexuales generalmente se engloban en un modelo construido socialmente donde se reproduce una mirada heterocentrada, coitocéntrica y falocéntrica, al ser consideradas como una forma “normal” de buscar placer únicamente cuando se dan en el contexto de una pareja heterosexual y que a su vez tiene como finalidad la procreación. Se trata de una creencia errónea basada en una mirada reproductivista de la sexualidad y que reduce el abordaje de la misma, su diversidad, sus valores y concepciones (Parra, Oliva, 2015). El travestismo y el sadomasoquismo, forman parte de las prácticas sexuales, que son juzgadas y cuestionadas por las razones antes mencionadas.

A lo largo de la historia, se ha limitado la denominación de las prácticas sexuales a un fin meramente reproductivo, negando la existencia del erotismo y el placer. El sistema estatal, las sociedades y las culturas han controlado, vedado y sancionado cualquier expresión de la sexualidad que escapa de esta norma social (MIDES, 2012).

2.4 Autosatisfacción

La autosatisfacción, también conocida como masturbación, es la estimulación de los órganos genitales y/o zonas erógenas mediante caricias o frotamiento con las manos u objetos, con el fin de obtener placer sexual, pudiendo llegar o no al orgasmo (García, Brea, 1997).

Espitia y Torres (2017) destacan la masturbación como una de las prácticas sexuales más frecuentes y que está presente en gran parte de la vida del ser humano, sin embargo tiene un connotación negativa y genera tabú en gran parte de la sociedad al ser considerada una práctica errónea o “pervertida” al no estar relacionada con la procreación.

A su vez, la percepción en cuanto a las prácticas de autosatisfacción, genera mayor rechazo si la misma es llevada a cabo por mujeres, reflejando una postura sexista al considerar y fomentar la dependencia del varón en el terreno de la sexualidad de las

mujeres, volviendo a la misma un sujeto sumiso y pasivo. Esta mirada coitocéntrica, no permite que se desarrolle el conocimiento y erotización del propio cuerpo sin la necesidad de un otro/a, reprimiendo vivir una sexualidad libre de prejuicios y tabúes (Salinas, 2018).

La masturbación siempre ha sido objeto de estigmatización, sin embargo, la bibliografía científica sostiene que no existen efectos perjudiciales, todo lo contrario, plantean que la promoción de las prácticas de autosatisfacción son beneficiosas y esenciales para el desarrollo sexual saludable, fomentan el placer y el autoconocimiento del propio cuerpo e incluso pueden asociarse como un buen indicador de la función y deseo sexual de las personas (OPS; OMS; WAS, 2000).

Sobre la masturbación en las mujeres, Guarín (2017) sugiere algunos estudios que afirman el alcance de mejores orgasmos con la masturbación que con el coito al estimular exactamente sus áreas más sensibles y de manera más eficiente al tener conocimiento de su propio cuerpo.

3. Acceso en salud sexual y reproductiva de las mujeres privadas de libertad

Descrito los términos de interés, es necesario hacer hincapié en la SSyR de las MPL en materia de derechos así como también la falta de garantías de los mismos.

La CIDH (2008) establece en uno de sus principios básicos para las PPL que las mujeres y las niñas privadas de libertad tendrán derecho de acceso a una atención médica especializada que corresponda a sus características físicas y biológicas y que se ajuste adecuadamente a sus necesidades en materia de SSyR. En particular, deberán contar con atención médica ginecológica y pediátrica, antes, durante y después del parto, el cual no deberá realizarse dentro de los lugares de privación de libertad, sino en hospitales o establecimientos destinados para ello.

Se trata de una recomendación internacional que reconoce la necesidad de una atención especializada para las MPL. Sin embargo, la realidad es que estos derechos se ven debilitados e invisibilizados por falta de personal idóneo, atención, educación y concientización en materia de SSyR dentro de la institución carcelaria.

El censo de la OPS/OMS en Uruguay del año 2015 informa que el 57,8 % de las MPL tienen menos de 35 años de edad, comprendiendo el rango de edad reproductiva ideal que se encuentra entre los 19 y 35 años según la OMS.

A su vez, el 80% de las 680 mujeres privadas de libertad no cuenta con el estudio de Papanicolau de rutina y el 92% de las internas mayores de 50 años de Montevideo carece de una mamografía al día. La falta de recursos y personal necesario para el cuidado de estas mujeres demuestra una gran falla en las políticas de atención a esta población. Se deben garantizar sus derechos y la atención en SSyR, incluyendo la toma de PAP a partir de los 21 años, mamografía en mujeres mayores de 50 años, asesoramiento en anticoncepción, consultas ginecológicas integrales, controles prenatales y abordaje integral de embarazo no deseado. Es de carácter fundamental proveer estas acciones, teniendo en cuenta la esfera biológica, emocional y social que permitan un adecuado crecimiento y desarrollo en todos los ámbitos de la vida (Nada Crece a la Sombra, 2020).

Capítulo II

ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes nacionales

El siguiente trabajo final de grado fue realizado en Uruguay en el año 2020 por las autoras Boubeta y Casas, bajo el título de Vivencias de la maternidad en mujeres privadas de libertad en el Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad N°9, en base a su propio relato.

La investigación se realiza con el fin de visibilizar la realidad de las mujeres que atraviesan su maternidad en el contexto de privación de libertad, mediante una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género.

Las autoras se plantean como objetivo general conocer la vivencia en relación a la maternidad en MPL con hijos/as menores de 3 años, con el fin de generar como punto de partida conocimientos que permitan mejorar las estrategias de atención.

Para esta investigación, emplearon una metodología cualitativa de tipo exploratoria-descriptiva, con enfoque fenomenológico, con diseño de investigación de campo. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 6 MPL que cumplieran con los criterios de inclusión y exclusión.

En las conclusiones destacaron que el aumento de la población de las MPL con hijos a cargo genera la necesidad de que las instituciones planteen programas que tengan como objetivo la rehabilitación, crianza y el fortalecimiento del vínculo madre-hijo, así como también políticas carcelarias diferenciadas para mujeres donde se contemplen sus necesidades y se garanticen sus derechos, no sólo desde una perspectiva de maternidad, sino también de género.

Se plantean la escasez de personal de salud en la unidad, limitando una atención sanitaria completa tanto para las mujeres como para sus hijos.

En cuanto al embarazo, parto y puerperio, establecen la urgencia de implementar protocolos que garanticen sus derechos en materia de SSyR que generalmente se vulneran por interferencias burocráticas.

La temática abordada en la investigación se vincula con nuestra necesidad de conocer y visibilizar de qué manera las mujeres atraviesan su vida sexual y reproductiva dentro de un sistema penitenciario pensado para varones, donde sus derechos son vulnerados y no se contemplan las necesidades básicas por el hecho de ser MPL.

En Montevideo, Uruguay en el año 2019 se llevó a cabo el trabajo final de grado a cargo de las autoras Gómez y Morales el cual titularon Ejercicio de la autonomía en el trabajo de parto y parto de las mujeres privadas de libertad en el Centro Hospitalario Pereira Rosell.

Se planteó como objetivo general analizar el ejercicio del principio de autonomía en el proceso de trabajo de parto y parto de mujeres que se encontraban privadas de libertad en dicho momento y fueron asistidas en el Centro Hospitalario Pereira Rossell. Teniendo como población de estudio a las MPL de la Unidad Penitenciaria N°9.

La investigación se llevó a cabo mediante una metodología cuantitativa descriptiva retrospectiva con entrevistas semi-estructuradas e individuales a 5 mujeres permitiendo así llegar a la conclusión de que la falta de acceso a la información y encuentros donde se trabaje sobre el embarazo, sus períodos y del trabajo de parto y parto perjudican directamente a la autonomía de las mujeres. Pudiendo asegurar que para que una persona pueda tomar decisiones y ejercer su autonomía, debe tener el acceso a la información apropiada. Considerando también que influye desfavorablemente la falta de atención profesional requirente dentro del centro penitenciario, viéndose afectada en la mayoría de los casos por diferentes razones

tanto institucionales como edilicias, teniendo como resultado una población vulnerable por el simple hecho de su condición de privación de libertad.

Al igual que las autoras de esta investigación nos interpela conocer más del funcionamiento de los centros penitenciarios y de qué manera viven las mujeres su SSyR estando privadas de libertad.

2.2 Antecedentes internacionales

En México en el año 2018, Salinas realizó una investigación titulada Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de libertad, la misma fue realizada en un centro penitenciario de este país, el cual se conformaba por 130 reclusos varones y 24 mujeres al momento del estudio.

Mediante una metodología antropológica feminista como manifiesta la autora, tuvo por cometido entrevistar a 5 de estas MPL y exponer estos relatos a modo de conocer y visibilizar la sexualidad de estas mujeres.

Esta investigación obtuvo los siguientes datos: en cuanto a visitas conyugales, las mismas existen y están dirigidas a sus esposos o parejas con hijos en común o convivencia previa a su privación de libertad. Este mismo espacio físico que se determina para la visita conyugal, es utilizado en días extraoficiales si se solicita y tiene un costo determinado, usualmente son los reclusos varones quienes lo utilizan.

Otro de los hallazgos es que las MPL de este centro penitenciario en particular, cuentan con atención en SSyR y conocimientos sobre métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual.

En cuanto a los vínculos sexo afectivos entre mujeres, las MPL relataron el caso de una pareja de mujeres, donde las autoridades de la cárcel dispusieron su separación trasladando a una de ellas a otro establecimiento, las practicas homosexuales no estan bien vistas ni aceptadas.

Las prácticas de autosatisfacción se mantienen sobre un manto de tabú, negando las entrevistadas realizar estas prácticas y saber al respecto de si sus compañeras lo realizan o no.

Al igual que el objetivo de nuestro trabajo, Salinas aborda directamente la sexualidad de estas mujeres, no solo coincidiendo en la población objetivo sino también a cómo está dirigida la investigación analizando cómo se ve atravesada su vida sexual en contexto de privación de libertad.

La siguiente investigación fue realizada en México en el año 2018 por la autora Sotomayor, titulada: Las mujeres, la cárcel y el sexo: ¿Cómo viven su sexualidad las mujeres privadas de libertad? El mismo se basa en una investigación realizada por la autora, en la cual entrevista a 15 mujeres del Penal Femenil de Nogales con el objetivo de conocer y visibilizar las prácticas sexuales y las relaciones afectivas entre las internas, buscando ampliar la perspectiva en cuanto a la sexualidad de estas mujeres.

Una de las conclusiones que la autora menciona en cuanto a la vivencia de la sexualidad, es que se torna una situación difícil y compleja, en la que no se logra expresar libremente en la cotidianeidad del encarcelamiento y que modifica radicalmente la experiencia sexual y/o afectiva de estas mujeres.

A su vez, plantea que existe un pensamiento heteronormativo arraigado el cual sostiene que si la mujer no mantiene una relación afectiva con un varón, la misma carece de deseo sexual alguno.

La autora propone que al hablar de sexualidad, la sociedad impone que es materia de varones y es por ello que busca demostrar mediante esta investigación que las mujeres no renunciaron a una vida sexual activa, al placer, al cariño, y en muchas ocasiones al amor.

Al igual que esta investigación, es de nuestro interés conocer la vivencia de la sexualidad de las MPL, así como también sus diversas dimensiones traspasando la visión heterocéntrica impuesta por la sociedad.

En el año 2018 la revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología publicó una investigación Chilena bajo el nombre de “Prevalencia de antecedentes sexuales de riesgo en mujeres privadas de libertad. Análisis exploratorio de factores asociados a comportamientos de alto riesgo” llevado a cabo por las autoras Leal, Soto, Papazoglou y Muñoz.

Las autoras plantean como objetivo principal el describir la prevalencia de antecedentes de comportamientos sexuales de riesgo en las MPL de Concepción (Chile). Como método de estudio las autoras usaron el método transversal descriptivo con análisis exploratorio y como población de estudio participaron 73 MPL de 18 años o más del complejo penitenciario El Manzano que hayan iniciado la actividad sexual.

Dentro de los temas que se analizaron vemos las conductas sexuales de riesgo, además de los contextos familiares y sus estilos de vida. No obstante se debió tener en cuenta los factores sociodemográficos y cómo estos influyen en la vida y oportunidades de cada MPL. Se observó que las mujeres con más de 5 conductas sexuales de riesgo tienen mayor probabilidad de haber sufrido violencia intrafamiliar, consumo de drogas o alcohol.

Como conclusión podemos destacar que las conductas sexuales de riesgo con mayor prevalencia fueron iniciar la actividad sexual antes de los 16 años y haber sido madre adolescente.

Al igual que las autoras de la investigación es de nuestro interés indagar el impacto que genera la institución carcelaria en la sexualidad y los factores de riesgo asociados que influyen en cómo la vivencian las MPL.

Capítulo III

OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Indagar sobre la sexualidad de las mujeres en privación de libertad en la Unidad N° 5 Centro Nacional de Rehabilitación Femenino.

3.2 Objetivos específicos

- Generar conocimientos sobre las prácticas sexuales de las mujeres privadas de libertad.
- Conocer cómo se identifican las mujeres privadas de libertad respecto a su orientación sexual.

Capítulo IV

METODOLOGÍA

4.1 Enfoque metodológico

El presente Protocolo de Investigación pretende indagar sobre la sexualidad de las mujeres en contexto de privación de libertad en la Unidad N° 5 CNR Femenino con un enfoque de género y diversidad sexual. Para la realización del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza de la investigación, se opta por una metodología de tipo cualitativa, la que tiene por cometido indagar en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar fenómenos (Cheryl, Creswell, 1997; Denzin, Lincoln, 1994; Vasilachis, 2006).

Según manifiesta Vasilachis (2006) este tipo de metodología se interesa por la vida de las personas, sus perspectivas subjetivas, historias, comportamientos, experiencias, interacciones, acciones y sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar. Trata de comprender dichos contextos y sus procesos y de explicarlos recurriendo a la causalidad local.

A su vez, será de tipo exploratoria dado que no se cuenta con suficientes conocimientos acerca del tema a investigar al carecer prácticamente de antecedentes bibliográficos nacionales y en el área (Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011).

4.2 Universo muestral

El universo serán las MPL de la Unidad N° 5 CNR Femenino, la muestra estará determinada por criterios de inclusión y exclusión, sujeta a la disponibilidad de participantes del estudio.

4.3 Caracterización de la muestra

Para el cumplimiento de los objetivos, la recolección de datos mediante entrevistas estará determinada hasta alcanzar la saturación de datos, esto comprende el momento en el que la realización de nuevas entrevistas muestren datos ya conocidos previamente.

4.4 Datos de la muestra

La selección estará sujeta a las mujeres que accedan a ser entrevistadas, esta selección se hará de forma aleatoria.

4.5 Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión de la muestra están determinados a MPL de la Unidad N°5 CNR Femenino, a partir de los 18 años sin determinación de límite de edad. El criterio de inclusión por edad es amplio debido a que la sexualidad forma parte de toda la vida y varía sus formas de vivencia y expresión de acuerdo a la etapa vital, esta es la razón por la cual nos parece relevante investigar en un variado rango de edades, si así es posible.

Con respecto a los criterios de exclusión, quedan excluidas aquellas MPL que pertenezcan a la Unidad N° 5 CNR Femenino que no accedan a ser entrevistadas.

4.6 Recolección de datos

Como técnica de recolección de datos, utilizaremos la entrevista. La misma será de tipo semiestructurada, por lo que contaremos con una guía de preguntas orientadoras con base en los objetivos de la investigación (Ver Apéndice 1). Si se considera oportuno la investigadora podrá realizar otras preguntas para obtener mayor información competente al tema. Las entrevistas se realizarán en forma anónima, confidencial y voluntaria.

4.7. Análisis de resultados

Iniciada la instancia de entrevistas, se procederá de forma simultánea a la desgrabación. Luego se llevará a cabo el análisis y procesamiento de los datos obtenidos.

Para la interpretación y comprensión de la información, se utilizará el programa Atlas Ti. Se trata de un software o herramienta informática empleada para la interpretación de datos cualitativos, siendo de utilidad para el tratamiento analítico de las entrevistas (Hernández, 2018).

Esta herramienta facilitará la integración y sintetización de la información para luego segmentar los datos en unidades de significado asignando conceptos comunes a la información compilada durante la investigación. Luego se procederá a relacionar estos conceptos creando categorías en base a ideas o patrones comunes que surjan de los relatos. Finalmente se procederá a elaborar teorías en base a los hallazgos obtenidos y que expliquen el fenómeno estudiado.

Capítulo V

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Mediante el siguiente diagrama de Gantt se representa en el eje de las X los meses en los que se llevará a cabo la ejecución del protocolo de investigación y en el eje de las Y, se contemplan las actividades específicas a realizar para concluir con el trabajo en 12 meses.

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Evaluación del protocolo de investigación por parte del comité de ética.	■	■										
Aval institucional por parte de autoridades del CNR.			■	■								
Difusión.					■	■						
Recolección de datos: entrevistas.						■	■	■				
Desgrabación de entrevistas.							■	■	■			
Análisis de datos y conclusiones.									■	■	■	
Presentación de resultados.												■

Capítulo VI

ASPECTOS ÉTICOS

Las consideraciones éticas de este Protocolo de Investigación estarán regidas según lo establecido en el Decreto N°158/019 de la Comisión Nacional de Ética de la Investigación, vinculada a la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, en relación a la investigación con seres humanos.

El Protocolo de Investigación en sí mismo deberá ser aprobado por el Comité de Ética de la Unidad N° 5 CNR Femenino previo a su ejecución, cumpliendo entonces con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto antes mencionado, el cual dispone que previo a toda investigación se deberá contar con la aprobación del Comité de Ética en Investigación Institucional acreditado, la que deberá ser acompañada de su respectivo protocolo de investigación.

A su vez, será considerada a nivel internacional la Declaración de Helsinki la cual fue aprobada en Finlandia en el año 1964 por la Asamblea Médica Mundial (AMM). La Declaración surge como una propuesta para garantizar el cumplimiento y adaptación a la actualidad de los principios éticos establecidos para las investigaciones médicas en seres humanos. En uno de sus principios establece que la investigación médica debe estar sujeta a normas éticas que protegen y garantizan el respeto, la salud y los derechos individuales de todos los seres humanos (AMM, 2017).

Al tratarse de una población que comprende a las mujeres privadas de libertad, se considerarán las Reglas Mandela, las cuales tienen como finalidad proteger los derechos de las PPL. Las Reglas se basan en la obligación de tratar a todas las PPL con respeto hacia su dignidad y valor como seres humanos (UNODC, 2015).

Es importante destacar algunos principios bioéticos que serán tenidos en cuenta para el desarrollo de la investigación.

“El consentimiento voluntario del sujeto humano es absolutamente esencial” (Art. 1. Código de Núremberg, 1947). Como mencionan Sánchez y Medina (2019) uno de los principales principios es el de autonomía. Todas las participantes tendrán la libertad de elegir participar en esta investigación, a actuar en conformidad conforme a su escala de valores sin sentirse coaccionadas y a manifestar libremente sus puntos de vista durante el desarrollo de la entrevista. Otro de los principios importantes a destacar y por los cuales se registrará esta investigación es el principio de no maleficencia, que estipula que no se generará de forma intencional daño moral, psicológico ni de ningún tipo a las entrevistadas en ninguna etapa del protocolo. Apelamos a que la realización de esta investigación supone más beneficios para la sociedad que el riesgo de generar daños, cumpliendo con lo establecido en el principio de beneficencia. Por último y cumpliendo con el principio de justicia, aseguramos que las MPL durante la realización de este protocolo de investigación serán tratadas con dignidad y respeto independientemente de encontrarse actualmente en una situación de vulnerabilidad como lo supone la privación de libertad, ya que es su derecho humano fundamental (Sánchez, Medina, 2019).

Mencionados los aspectos bioéticos principales, es importante destacar algunos aspectos éticos que se encuentran descritos dentro del Decreto. El mismo considera que toda investigación que involucre seres humanos presenta riesgos, el daño eventual puede ser inmediato o tardío, comprometiendo al individuo o la colectividad.

Los potenciales riesgos que pueden presentarse durante el desarrollo de esta investigación se relacionan con la confidencialidad y el anonimato.

En cuanto a beneficios, consideramos que la realización de esta investigación y sus resultados es un aporte grato para las MPL ya que visibiliza su situación actual dentro del sistema penitenciario y evidencia si existe el cumplimiento de su derecho humano fundamental de tener acceso y disfrute de su SSyR. De igual modo, es un beneficio no solo para el futuro ejercicio de nuestra profesión, sino para la Escuela de Parteras, estudiantes de otras carreras universitarias y la sociedad en general, dado que carece prácticamente de antecedentes e información referida al tema a tratar.

Sobre la garantía de participación voluntaria e informada, las participantes tendrán el poder de elegir o no participar del estudio, teniendo que brindar su consentimiento libre e informado, con la posibilidad de abandonar en cualquier momento el estudio, sin consecuencias. Dejamos claro que ninguna participante será remunerada económicamente ni de ningún tipo. De este modo es que proporcionaremos un consentimiento informado (Ver Apéndice 2) el cual deben firmar por escrito. Conjuntamente se entregará una hoja informativa sobre el estudio la cual será igualmente proporcionada de forma verbal por la investigadora que realice dichas entrevistas.

Dejamos expuesto que este trabajo no presenta conflicto de intereses entre sus autores y la Institución y que no recibe ningún tipo de financiación para su realización, ni retribución económica.

Finalmente, se deja constancia que los resultados de este estudio serán publicados, permaneciendo una copia impresa a disposición de todos/as los/las integrantes de la Escuela de Parteras. De igual modo, se entregará una copia del trabajo realizado a la Institución facilitadora del estudio, Unidad N° 5 CNR Femenino, con el objetivo de informar sobre resultados y conclusiones de la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AMM (2017). Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Disponible en:

<https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

APA (2013). Orientación sexual e identidad de género. Disponible en:

<https://www.apa.org/topics/lgbtq/sexual>

Bastita, A. (2017). La realidad de las mujeres privadas de libertad que viven con sus hijos en prisión. Monografía Facultad de Psicología. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Disponible en:

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18204/1/trabajo_final_de_grado_antonella.pdf

Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011). Metodología de la investigación en ciencias sociales: apuntes para un curso inicial. UDELAR. CSE. Disponible en:

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/26551>

Boubeta, F. y Casas, G. (2020). Vivencias de la maternidad en mujeres privadas de libertad en el Instituto Nacional de Rehabilitación, Unidad N°9, en base a su propio relato. Trabajo Final de Grado Escuela de Parteras. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Disponible en:

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/33216>

Butler, J. (1990). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Editorial Paidós.

CEJIL (2006). Mujeres Privadas de Libertad: informe regional. Editorial Folio Uno S.A. Disponible en: <https://inecip.org/wp-content/uploads/INECIP-Mujeres-Privadas-de-Libertad.pdf>

Creswell, J; Cheryl, N. (1997). Investigación cualitativa y diseño investigativo. Editorial SAGE Publications. Disponible en: <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf>

Código de ética médica de Nüremberg. Art. 1. 20/8/1947. Alemania. Disponible en: <https://ancei.es/wp-content/uploads/2019/10/Codigo-de-Nuremberg.pdf>

Comisionado Parlamentario Penitenciario (2019). Informe Anual. Disponible en: <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/5.2.2020%20Informe%202019%20Parte%201.pdf>

Comisionado Parlamentario Penitenciario (2020). Informe Anual. Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas. Disponible en: https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/informe_2020_para_web.pdf

Comisionado Parlamentario Uruguayo (2021). Informe especial: prisión domiciliaria asistida para madres con hijos a su cargo en el proceso penal. Disponible en: https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/informe_especial_sobre_la_pertinencia_de_la_prision_domiciliaria_asistida_para_madres_con_hijos.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008). Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas. Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/basicos/principiosppl.asp>

CONAPRED (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. Autoedición. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

De Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. Vol. I. Los hechos y los mitos. Editorial Gallimard.

Decreto 158/019. Poder Ejecutivo; Comisión Nacional de Ética en Investigación. Proyecto elaborado por la Comisión Nacional de Ética en Investigación, vinculada a la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, relativo a la investigación en seres humanos. Uruguay. 12/06/2019.

Denzin, N., Lincoln, Y. (1994). Manual de investigación cualitativa. Vol I: el campo de la investigación cualitativa. Editorial Gedisa. Disponible en: https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/manual_investigacion_cualitativa.pdf

Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ccrh/a/xBhpqmS3ZJP6pxNgncxXbkt/?format=pdf&lang=es>

Espitia, J; Torres, Y. (2017). La masturbación, una práctica común en adolescentes. Tesis de Grado. Universidad Católica de Colombia. Disponible en: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14425/4/LA%20MASTURBACION%2C%20UNA%20PRACTICA%20COMUN%20EN%20ADOLESCENTES.pdf>

García, R; Brea, A. (1997). Concepciones y comportamiento sexual en un grupo de adolescentes atendidos por el médico de la familia. Revista Cubana de Medicina Integral. 13 (2), 123-126. Disponible en: <https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=16520>

Gómez, M. Morales, P. (2019). Ejercicio de la autonomía en el trabajo de parto y parto de mujeres privadas de libertad en el Centro Hospitalario Pereira Rosell. Trabajo Final de Grado Escuela de Parteras. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Guarín, R; Mujica, A; Cadena, L; Useche, B (2017). Una mirada a la masturbación femenina. Revista Facultad de Medicina, Colombia. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/64125/70991>

Hernández, B. (2018). Atlas Ti para datos cualitativos. Investiga y educa. Disponible en: <https://www.investigayeduca.com/atlas-ti-investiga-educa/>

Leal, C; Soto, A; Papazoglou, E; Muñoz, M (2018). Prevalencia de antecedentes sexuales de riesgo en mujeres privadas de libertad. Análisis exploratorio de factores asociados a comportamientos de alto riesgo. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/1952/195257437005/html/>

Ledesma, A. (2021). La sexualidad en contexto de encierro: un acercamiento a la realidad de las mujeres privadas de libertad de la Unidad n° 20 del INR. Monografía Licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo. Disponible en: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/27866/1/TS_LedesmaAlexandra.pdf

MIDES (2012). Sexualidades y derechos humanos. Autoedición. Disponible en: https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/160_file1.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018). Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual: Documento de apoyo para el abordaje de la salud sexual y la diversidad afectivo sexual en la prevención de la infección por el VIH y otras ITS. Autoedición. Disponible en: <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/glosarioDiversidad110418.pdf>

Montealegre, N; Sapriza, G; Folle, M. (2016). El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Montevideo. Disponible en: https://www.fhuce.edu.uy/images/genero_cuerpo_sexualidad/Publicaciones/FHCE_MPL_2016-11-14-LR_web.pdf

MSP (2015). Salud y Diversidad Sexual: guía para profesionales de la salud. Autoedición.

Nada Crece a la Sombra (2020). Informe Anual. Disponible en:
<https://nadacrecealasombra.com/wp-content/uploads/2021/06/Informe2020.pdf>

OMS (2006). Salud Sexual. Disponible en:
https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab_2

OPS, OMS, WAS (2000). Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción. Disponible en:
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51672/ReunionSaludSexual2000_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Parra, N; Oliva, M. (2015) Sexualidades Diversas: manual para atención de la diversidad sexual en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Editorial FEAPS Canarias. Disponible en:
https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sexualidades_diversas.pdf

Safranoff, A; Tiravassi, A. (2018). Mujeres en contextos de encierro en América Latina. Características y factores de riesgo asociados a determinados comportamientos delictivos. Disponible en:
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Mujeres-en-contextos-de-encierro-en-Am%C3%A9rica-Latina-Character%C3%ADsticas-y-factores-de-riesgo-asociados-a-determinados-comportamientos-delictivos.pdf>

Salinas, C. (2018). Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de su libertad. Trayectorias Humanas Trascontinentales, (3). Disponible en:
<https://www.unilim.fr/trahs/801>

Sánchez, J; Medina, M. (2019). Bioética, teorías y principios. Enseñanza transversal en Bioética y Bioderecho. Autoedición. Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6006/1.pdf>

Sanhueza, G; Brander, F; Reiser, L. (2019). Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención. Montevideo, Uruguay.

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-55382019000200119

Sotomayor, Z. (2018). Las mujeres, la cárcel y el sexo: ¿Cómo viven su sexualidad las mujeres privadas de libertad?. Trayectorias Humanas Trascontinentales, (3). Disponible en: <https://www.unilim.fr/trahs/811>

STOP Sida (2011). Guía de salud sexual para mujeres lesbianas y bisexuales. https://stopsida.org/wp-content/uploads/2018/10/guia_salud_sexual_web_low.pdf

Tellechea, D; Puiggrós, M. (2009) Abriendo el diálogo sobre Diversidad Sexual en Aula y Comunidad. Guía para educadoras y educadores. Imprenta Rosgal S.A. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Manual%20para%20Educadores-as%20Diversidad%20ANEP-MSP-ONUSIDA%202007.pdf>

UNODC (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Reglas Nelson Mandela. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

Vasilachis, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa. Disponible en: <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacin-cualitativa-1.pdf>

APÉNDICES

Apéndice 1

Grilla de Entrevista

1. ¿Qué edad tienes?
2. ¿Cuál es tu género?
3. ¿Con qué orientación sexual te sientes identificada? Heterosexual, homosexual, bisexual, pansexual, asexual, demisexual, otra/s.
4. ¿Mantienes relaciones sexuales? ¿De qué tipo? Oral, coito anal, coito vaginal, caricias, masajes, besos, otras.
5. ¿Consideras que el estar privada de libertad condiciona tu sexualidad? ¿Por qué?
6. ¿Has mantenido o mantienes relaciones sexuales y/o afectivas con otras mujeres privadas de libertad?
7. ¿Mantienes una relación sexo/afectiva con una persona que no se encuentra dentro del centro penitenciario?
8. Dentro del Centro Penitenciario, ¿cuentan con un espacio donde tengan privacidad para encuentros sexo/afectivos? En caso afirmativo ¿tienen fácil acceso al mismo?
9. ¿Existe el acceso a visitas conyugales en este Centro Penitenciario? De ser así, ¿Qué requisitos son necesarios para acceder a las mismas?
10. ¿Consideras que las condiciones edilicias son adecuadas para los encuentros/visitas conyugales?
11. ¿Consideras que los encuentros/visitas conyugales son seguros? ¿Se brindan métodos anticonceptivos y/o de barrera?

Apéndice 2

Consentimiento Informado

Estimada participante: Le invitamos a participar del Protocolo de Investigación titulado: “Vida sexual de las mujeres en privación de libertad en la Unidad N° 5 Centro Nacional de Rehabilitación Femenino”.

Esta investigación es parte del programa académico de la Escuela de Parteras, perteneciente a la Facultad de Medicina, Universidad de la República, siendo el trabajo final de la carrera y requisito imprescindible para la obtención del título de Obstetra/o Partera/o.

El objetivo de este estudio es indagar sobre la sexualidad de las mujeres en privación de libertad en la Unidad N° 5 Centro Nacional de Rehabilitación Femenino.

La investigación es conducida por estudiantes cursando el último año de formación de la carrera, Fernanda Moreira, Belén Rodríguez y Leticia Sandes, bajo supervisión de la tutora Prof. Adj. OP. Andrea Akar y la co-tutora Asist. OP. Carina Da Costa.

Si usted desea y accede a participar, se le solicitará responder preguntas en el marco de una entrevista de 40 minutos aproximadamente. Por su participación en este estudio, no recibirá ninguna compensación económica.

La entrevista será grabada para transcribir luego lo que usted ha expresado. Al terminar, la grabación será destruida. Los datos obtenidos a partir de la misma serán utilizados solamente para esta investigación.

La participación es absolutamente voluntaria, pudiéndose retirar en el momento que considere, así como no responder preguntas que no desee, sin que ello signifique acciones de represalias para usted. Si no desea participar, no habrá ningún tipo de consecuencias.

Toda información derivada de su participación será conservada en forma de estricta confidencialidad, resguardando su identidad. Luego de finalizada la investigación se realizará un breve informe con los resultados hallados que estarán disponibles para su lectura.

Es importante que sepa que tiene todo el derecho de hacer las preguntas que estime convenientes sobre este estudio previo a decidir participar, o durante su participación.

Ante cualquier duda le invitamos a contactarse con las responsables de la investigación a través del correo electrónico tfg.entrevistas@gmail.com.

En el presente documento manifiesto que he sido debidamente informada del objetivo y procedimiento de la investigación titulada “Vida sexual de las mujeres en privación de libertad en la Unidad N° 5 Centro Nacional de Rehabilitación Femenino”.

He leído el documento de consentimiento informado, teniendo la oportunidad de hacer preguntas.

Acepto voluntariamente participar en la mencionada investigación.

Firma del participante:

Aclaración de Firma:

Firma de la investigadora:

Aclaración de firma:

PÁGINA DE APROBACIÓN

FACULTAD DE MEDICINA

El tribunal docente integrado por los abajo firmantes aprueba el Trabajo Final de Grado:

Título

Vida sexual de las mujeres en privación de libertad en la Unidad N° 5 Centro Nacional de Rehabilitación Femenino.

Modalidad: Monografía

Protocolo de Investigación X

Autoras

Br. María Fernanda Moreira Rusiñol, Br. Natalí Belén Rodríguez Silva, Br. Leticia Micaela Sandes Vico

Tutora

Prof. Adj. Obst.Part. Andrea Akar

Co Tutora

Asist. Obst. Part. Carina Da Costa

Carrera

Obstetra Partera/o

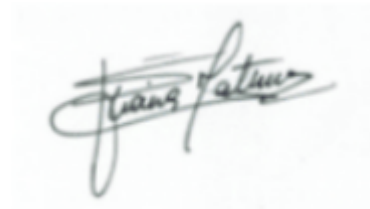
Calificación

NOTA 10

Tribunal



Prof. Adj. Obst.Part. Andrea Akar



Prof. Mag. OP. Eliana Martínez



Asist. OP. Valeria Caraballo

Fecha 13/03/2023